



REF: Autoriza Uso de Plaza de Armas

LONGAVI,

02 MAYO 2013

DECRETO EXENTO : N° 1520

VISTOS:

El Memorándum N° 105 de fecha 30/04/13 del Director Dideco, el cual solicita Plaza de Armas para realizar Feria Expositiva del programa Chile Crece Contigo a efectuarse el día viernes 17/05/13

El Decreto Exento N° 1115 de fecha 26/03/13 que delega atribuciones alcaldicias en el Administrador Municipal pudiendo firmar bajo la fórmula de "Por orden del Sr. Alcalde".

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, dicha actividad a efectuarse en Plaza de Armas será un encuentro con convocatoria de público en general en Longaví urbano.

DECRETO:

1.- AUTORIZESE, el uso de Plaza de Armas, por calle 1 Norte entre calles 1 Poniente y 1 Oriente, sector escenario Plaza, para el día 17 de Mayo del año en curso en horario de 10:00 hrs y hasta las 12:30 hrs

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por orden del Sr. Alcalde,



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



HUBER HIDALGO VENEGAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V. Arancibia/C.Orellana

DISTRIBUCIÓN:

- C.C. Dirección de Obras Municipales.
- C.C. Sr. Domingo Romero I., Director Dideco.
- Tenencia de Longaví.
- Oficina de Partes.